



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 183/23

### ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

#### I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **INFORMACIÓN EXÓGENA 2024**: ESTABLECE EL GRUPO DE OBLIGADOS A SUMINISTRAR INFORMACIÓN TRIBUTARIA A LA DIAN, POR EL AÑO GRAVABLE 2024 Y SIGUIENTES, SE SEÑALA EL CONTENIDO, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y SE FIJAN LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA - [Proyecto de Resolución](#)

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 20 de octubre de 2023, al correo electrónico: [subdir\\_analisis\\_opera\\_programas@dian.gov.co](mailto:subdir_analisis_opera_programas@dian.gov.co).

- **CONCLUYE QUE EL RECONOCIMIENTO DEL INGRESO PARA LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD DEPENDE DE LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS MARCOS TÉCNICOS NORMATIVOS CONTABLES VIGENTES EN COLOMBIA SEGÚN LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 21-1 Y 28 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. EN CADA CASO EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ ANALIZAR SI EXPEDICIÓN DE NOTAS DÉBITO O CRÉDITO A LA FACTURA DE VENTA IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DE UN MENOR VALOR DEL INGRESO** - [Concepto 979 del 14 de septiembre de 2023](#)

#### II. CÁMARA DE REPRESENTANTES

- **PLENARIA DE LA CÁMARA CONTINUÓ CON LA APROBACIÓN DE LA REFORMA A LA SALUD**

La Cámara expidió comunicado de prensa destacando:



*“Se han aprobado 63 artículos y 8 eliminados.*

***Bogotá, 10 de octubre de 2023 (Prensa Cámara de Representantes).*** *Por segunda sesión consecutiva y por más de ocho horas, la plenaria de la Cámara de Representantes continuó este martes con la aprobación del proyecto de ley que busca adoptar en el país un sistema de salud, el cual es de autoría del Gobierno Nacional.*

*(...)*

*Por ahora la reforma se suspende en su discusión porque se dará prelación a la aprobación del presupuesto general de la nación para 2024”.*

SÍGUENOS EN ["X" \(TWITTER\)](#)

FAO

11 de octubre de 2023